



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
26 ABR. 2016	10:00
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE ABRIL DE 2016 POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

El plazo de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 3 de marzo de 2016 (publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de fecha 10 de marzo de 2016), establecido en la base 5.1 fue de un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Habiéndose presentado un total de 56 solicitudes, pero que incluyen la valoración para la Comisión de Valoración de un total de 594 valoraciones individualizadas de plazas, habiéndose requerido a algunos interesados subsanación de omisiones o defectos en las solicitudes efectuadas, habiéndose presentado un recurso de reposición a las bases de la convocatoria, no pudiéndose habilitar medios personales o materiales, ya que las actuaciones de valoración de las solicitudes sólo pueden efectuarse por los cinco integrantes de la Comisión de Valoración, este Rectorado, siguiendo la propuesta del órgano instructor, en virtud de las competencias que le están atribuidas ve necesario , de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ampliar el plazo en un mes más al establecido en la convocatoria.

Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad de Burgos y será notificada a los participantes en dicho concurso, contra la misma no cabe recurso alguno.

Burgos, a 25 de abril de 2016

El Rector,


Alfonso Murillo Villar

